



POSICIONAMIENTO DE LA INGENIERÍA ANTE EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (BOLONIA)

Julio 2012

BOLONIA. SU PLANTEAMIENTO

El objetivo de los acuerdos de Bolonia era armonizar los estudios universitarios de los diferentes países, facilitando los movimientos de profesionales en Europa, para lo que se creaba el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Para ello, y con carácter general, se proponían tres niveles: Grado, Máster y Doctorado.

BOLONIA. SU APLICACIÓN EN ESPAÑA

La falta de decisión por parte del Ministerio competente para regular el proceso, junto con la autonomía universitaria, han provocado que en lugar de converger con el resto de Europa¹ se hayan generado "miles" de títulos universitarios.

Sólo en la rama de "Ingeniería" hay ahora más de 600 titulaciones diferentes de Grado y más de 200 en el caso de Máster.

Por otro lado, existiendo en España Escuelas diferenciadas de Ingeniería Técnica y de Ingeniería Superior, no se pone ninguna restricción a que Escuelas de Ingeniería Técnica (primer nivel), en muchos casos, puedan acometer enseñanzas de Máster (segundo nivel) sin el profesorado adecuado.

Además de esto, surgen otros centros universitarios que proponen estudios de "Ingeniería" sin que sus contenidos respondan a esta denominación y sin el

¹ Sólo España, Chipre, Turquía y Eslovenia (4 de los 29 países adheridos a la declaración de Bolonia) han adoptado una duración de 4 años para la titulación de Grado y 1 año de requisito mínimo para la consecución del Master.



profesorado adecuado, ya que ello les puede reportar un alumnado que no acudiría sin esta denominación.

LA INGENIERÍA DEL RESTO DE EUROPA ANTE BOLONIA

La Ingeniería Superior quiere aclarar que la aplicación del EEES (Bolonia) en la Ingeniería europea no ha sido seguida de modo tan homogéneo como se pretende transmitir a la sociedad en España.

Muchos países, con sistemas diferentes, decidieron no modificar sus planes de estudio (Alemania, Bélgica, Francia, Suecia, etc.)

El país que lo implantó con mayor rigor, Italia, lamenta su error y está volviendo al anterior modelo, adoptando el Máster Integrado de 5 años como requisito previo para la obtención de todas las atribuciones de cada rama de la Ingeniería.

LA SITUACIÓN DE LA INGENIERÍA ESPAÑOLA

La Ingeniería española agrupada en el Instituto de la Ingeniería de España y la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros detecta múltiples problemas generados entre los que, por no indicar más que los básicos, destacamos.

- **Exceso de titulaciones no bien definidas**, a lo que nos hemos referido al principio y que crea una gran confusión tanto entre los ciudadanos en general como en los propios estudiantes, que a veces ven frustradas sus expectativas tras la elección de sus estudios.
- **Dobles titulaciones**, que alguna Universidad ha promovido en su seno, creando serias dudas sobre las competencias reales otorgadas por sus ambiciosos planes de estudios, ante la imposibilidad de poder cubrirlas con la calidad necesaria.

En este aspecto merecen mención especial los planes en marcha en las Escuelas Militares donde los alumnos reciben, adicionalmente a su



graduación militar, un título de Grado en Ingeniería Industrial. Resulta interesante, y sobre todo preocupante, profundizar en este asunto.

- **Reconocimiento de títulos sin garantía**, como los que se están produciendo reconociendo el título de Grado a los Ingenieros Técnicos sin completar los requisitos académicos exigibles o usando mecanismos “on-line” con dudoso control.
- **Alejamiento de la Universidad del resto de la sociedad** al haberse tomado medidas que dificultan, cuando no impiden directamente, la permeabilidad entre Ingenieros que ejercen en la Industria, la Administración o los Servicios y los que ejercen, de manera única, la docencia y la investigación.

PROPUESTAS DE FUTURO

Siendo positivos y aprendiendo no sólo de nuestra experiencia sino de nuestros errores y la experiencia y errores de los demás, las organizaciones de la Ingeniería españolas antes citadas proponemos:

- **El replanteamiento de las titulaciones**, con la implantación del Máster Integrado en Escuelas Superiores de Ingeniería con garantías de calidad, profesorado e instalaciones con estándares internacionales de acreditación, dejando los niveles de Grado en las Escuelas de Ingenierías Técnicas
- **Los profesionales en la docencia**. Se debe facilitar y apoyar la permeabilidad entre la Universidad y otras actividades profesionales ya que muchas disciplinas que deben enseñarse lo han de ser por profesionales no única y estrictamente docentes, como sucede en otros estudios (medicina)

Es preciso, y urgente, modificar los ratios de habilitación del profesorado de las Escuelas de Ingenieros dando mucho más peso al ejercicio práctico de la profesión en determinadas materias de síntesis profesionales.



- **La acreditación de las Escuelas de Ingeniería.** La Ingeniería solicita llevar a cabo la acreditación de la calidad de los estudios en línea con la práctica llevada a cabo en otros países europeos, siguiendo recomendaciones de la UE, que incluye revisión de los planes de estudio, de idoneidad del profesorado y de la calidad de los conocimientos adquiridos.

Lamentablemente, los procesos aplicados por nuestra Agencia Nacional de la Calidad (ANECA) impiden realizar de modo efectivo un control de las deficiencias existentes y su corrección, consintiendo el deterioro de la situación hasta unos extremos ya preocupantes, bajo la justificación de la autonomía universitaria.

Esta labor rigurosa ya está en marcha en otros países europeos y debe ser iniciada de forma inmediata en España, realizándose de manera independiente por las Asociaciones Profesionales.

- **La acreditación profesional,** rompiendo con la sinonimia "titulación académica"="habilitación profesional" como medio de garantizar la seguridad y la calidad de los Ingenieros que prestan servicios profesionales, exigiendo experiencia y pruebas acordes al ejercicio para el que se habilita.

Esta práctica, en contra de la creencia general incluida la Administración, es habitual en el resto de Europa, donde las respectivas Asociaciones Profesionales (similares a los Colegios Profesionales Españoles) se encargan de acreditar a los titulados para el ejercicio de la profesión, lo que facilita a éstos, entre otras cosas, el acceso a un seguro de responsabilidad civil profesional a un coste asequible.

Romper nuestra identidad título-profesión dará una mayor facilidad para ejercer en otros países y evitará despropósitos de nuestra situación actual como otorgar atribuciones que no tienen en su país de origen a titulados que llegan del exterior.